CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600098178 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA- ASOCIADO:	CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE
NIT:	900.082.727-1
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	39.214.997
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACION ESCENICA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACION ESCENICA Y LABORATORIO BASE DE CREACION ESCENICA CON ENFASIS EN CIRCO SOCIAL).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($84.426.480)
VALOR APORTE ASOCIADO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($4.490.298)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONVENIO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONVENIO:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	14/06/2023

FECHA DE TERMINACIÓN:	14/12/2023

En la ciudad de Medellín, el día 18 de diciembre de 2023, se reunieron **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS** como Supervisora y **NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE,** en calidad de asociado, con el fin de dejar constancia de la terminación del convenio en los siguientes términos:

1. A la fecha el convenio cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023)

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisora

Natalia Londoño O.
NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA.
Representante Legal- Entidad asociada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia